RESOLUCIÓN No. 0450 de 2026
(23 de Octubre)

POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-018-2026 CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO EN LA VEREDA QUINTA CAJÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO, TOLIMA"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE SAN ANTONIO (TOLIMA), en uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las dispuestas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015.

C O N S I D E R A N D O

Que, el Municipio de San Antonio - Tolima, requiere contratar el MEJORAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO EN LA VEREDA QUINTA CAJÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO, TOLIMA.

Que, conforme a lo exigido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la entidad determina como lugar físico para consultar y retirar el pliego de condiciones definitivo, así como el documento de estudios previos y demás anexos, la Secretaria de General y de Gobierno, ubicada en la Calle 6 No. 4 – 83 Piso 2, así como también, que los mismos documentos podrán ser válidamente consultados en la dirección electrónica www.colombiacompra.gov.co.

Que, la presente convocatoria tiene un presupuesto estimado por la suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTIDÓS CENTAVOS ($447.706.854,22) M/CTE, soportado en el certificado de Disponibilidad Presupuestal No. CD2-2025202633 del 25 de agosto de 2026 y CDP-SGR 1626 de 25 de agosto de 2026, expedido por la Secretaria de Hacienda del Municipio, en donde se encuentran incluidos impuestos y tributos a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato.

Que, la modalidad de selección a utilizar para el presente proceso de contratación, es el de Selección Abreviada por menor cuantía, establecida en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 y SS del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta el valor y el objeto a contratar, ya que se deben ponderar los factores de calidad y precio para la escogencia del contratista.

Que, el proyecto del pliego de condiciones se publicó en el SECOP I durante cinco días hábiles, término en el cual no se recibieron observaciones.

Que, en el lapso de publicación del proyecto de pliego de condiciones de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-018-2026, se solicitó la limitación del proceso a MIPYMES, teniendo en cuenta que se allegaron dos (02) solicitudes en ese sentido, conforme a los requisitos contemplados en el Artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, por las siguientes personas:

PERSONA NATURAL O JURÍDICA	TAMAÑO EMPRESARIAL	LIMITACIÓN
SALMA GRUPO EMPRESARIAL S.A.S	MICRO EMPRESA	Departamental
VICE INGENIERIA SAS	MICROEMPRESA	Departamental

En concordancia con lo dispuesto en el numeral 5° del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la administración municipal, de San Antonio (Tolima), se permite convocar a las veedurías ciudadanas, a que participen de manera activa en el proceso de selección que mediante el presente acto administrativo se apertura formalmente.

En mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal de San Antonio (Tolima),

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO. Ordénese la apertura del proceso de convocatoria pública, por la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-018-2026 cuyo objeto contractual es: MEJORAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO EN LA VEREDA QUINTA CAJÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO, TOLIMA.

ARTÍCULO SEGUNDO. Adoptar el Documento Base – Pliego de Condiciones Definitivo que, para el efecto se encuentra debidamente elaborado, conforme al siguiente cronograma:

Actividad	Fecha	Lugar	Norma
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	23 de octubre de 2026	www.contratos.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	23 de octubre de 2026	www.contratos.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del pliego de condiciones definitivo	23 de octubre de 2026	www.contratos.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para manifestación de interés	Hasta el 28 de octubre de 2026	[Para el SECOP II a través del módulo correspondiente de acuerdo con la Guía para manifestar interés y la Guía para presentar Ofertas en el SECOP II] [Enlace SECOP I] [En el evento que el Proceso de Contratación se adelante por SECOP I y la Entidad Estatal cuente con una plataforma o sistema tecnológico de información para realizar la manifestación de interés, deberá adaptar la presente sección.]	Término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación. Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.1.2.20.
Realización del sorteo	29 de octubre de 2026 a las 10:00 AM	[De conformidad a lo determinado en el Documento Base - Pliego de Condiciones Definitivo]	Dto. 1082/15 num. 2 art. 2.2.1.2.1.2.20.
Publicación de la lista de precalificados	29 de octubre de 2026 a las 05:00 PM	[Enlace SECOP I]	Dto. 1082/15 num. 3 artículo 2.2.1.2.1.2.20.
	Hasta el 29 de octubre de 2026	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.	Fecha definida por la Entidad.

Presentación de observaciones al pliego de condiciones			
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	30 de octubre de 2026	www.contratos.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Plazo máximo para la expedición de Adendas	30 de octubre de 2026 hasta las 07:00 PM	www.contratos.gov.co	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	04 de noviembre de 2026 hasta las 09:00 AM	www.contratos.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	04 de noviembre de 2026 a las 09:45 AM	www.contratos.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del informe preliminar de evaluación	10 de noviembre de 2026	www.contratos.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	**Desde: 11 de noviembre de 2026 Hasta:** 13 de noviembre de 2026	www.contratos.gov.co	L. 1882/18 art. 1
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	14 de noviembre de 2026	www.contratos.gov.co	L. 1882/18 art. 1
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	Dentro de los tres (3) dias siguientes a su expedición	www.contratos.gov.co	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.1.7.1.
Firma del contrato	Dentro de los cinco (5) dias siguientes a su expedición	www.contratos.gov.co	Fecha definida por la Entidad.
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Dentro de los tres (3) dias siguientes al contrato	[San Antonio - Tolima], en la [Calle 6 No. 4 - 12]	Fecha definida por la Entidad.
Aprobación de garantías	Dentro de los dos (2) dias siguientes a su entrega	www.contratos.gov.co	Fecha definida por la Entidad.

Las fechas y plazos indicados en el Anexo 2 - Cronograma podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente Pliego de Condiciones. Cualquier modificación a las fechas y horarios de atención contenida en esta cronología se efectuará y comunicará a los proponentes, mediante adenda suscrita por el Municipio y se publicaran en el SECOP.

ARTÍCULO TERCERO. Ordenar la publicación del Pliego de Condiciones Definitivo en la página del Portal Único de Contratación - SECOP www.secop.pov.co, a partir de la fecha establecida en el cronograma.

ARTÍCULO CUARTO. Convocar públicamente a las Veedurías Ciudadanas interesadas a través de la página www.secop.gov.co para efectos de realizar el control social pertinente sobre el presente proceso.

ARTÍCULO QUINTO: Desígnese los miembros del comité de evaluación y comuníquese la designación.

CARGO
CAROL DAYANA FORERO CAICEDO Secretaria General y de Gobierno
MARIO ALBERTO SÁNCHEZ VACA Secretario de Hacienda
JUAN JAVIER ALMANZA OTAVO Secretario de Planeación e Infraestructura, Gestión del Riesgo y las TIC.

ARTÍCULO SEXTO: Limitar a MIPYMES domiciliadas en el Departamento del Tolima, el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-018-2026 con objeto MEJORAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO EN LA VEREDA QUINTA CAJÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO, TOLIMA. Por lo tanto, solo quienes ostenten esta condición podrán participar en este proceso de selección de conformidad al Artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Publíquese el presente acto administrativo en el portal único de contratación SECOP I, www.colombiacompra.gov.co.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Antonio – Tolima, a los Veintitrés (23) días del mes de julio de Dos Mil Veintiséis (2026).

ORIGINAL FIRMADO

_____

JOSÉ DAYLER LASSO MOSQUERA
Alcalde Municipal